



# HSBC, Banamex, Bancoppel y otros bancos reciben multa millonaria de la CNBV

Entre los bancos sancionados, Bancoppel y Banamex están en la mira por falta de prevención en lavado de dinero

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Por El Debate  
16/07/2022 07:24

En junio del 2022, la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** impuso multas millonarias a bancos que operan en México, sumando los 15 millones 513 mil 259 pesos en sanciones.

Entre los bancos castigados por **conceptos más preocupantes** a nivel internacional, se encuentran **Bancoppel**, Compartamos y **Banamex**, por su **falta de prevención** en el lavado de dinero.

Pero no solo bancos fueron castigados económicamente, también la calificadora Standard & Poor's (S&P) recibió una sanción debido a que los contratos de prestaciones de servicios no cuentan con mecanismos para que los clientes soliciten aclaraciones sobre las calificaciones asignadas, según **CNBV**.

## HSBC el banco más castigado

La banca británica **HSBC** fue la más castigada, cuyos castigos superan en suma los 6 millones de pesos.

Uno de sus castigos más grandes, por 2.5 millones de pesos, fue debido al incumplimiento con las obligaciones relacionadas al Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

HSBC también tiene otras multas por deficiencias en control interno, incumplimiento de obligaciones relacionadas a la calificación de carteras y reservas preventivas, así como faltas relacionadas a la Administración Integral de Riesgos.

Instituciones que reciben multa de la CNBV

Instituciones	Monto de la multa
HSBC	6 M 470 mil 520
Autofin	2 M 491 mil 170
Scotiabank	1M 520 mil 820
S&P	806 mil
Banamex	837 mil 100
Bancoppel	708 mil 740
Mifel	529 mil 509
Bankaool	506 mil 940
Banorte	495 mil 270
Compartamos	422 mil 450
Inbursa	253 mil 470
BBVA	241 mil 800
Santander	226 mil 470

Al igual que la banca británica, Autofin recibió multas por conceptos similares, y es la segunda institución con el monto de sanción más grande por 2 millones 491 mil pesos.

La mayoría de las multas realizadas por la CNBV se debieron a que las instituciones no atendieron los requerimientos de información durante el plazo solicitado.